

**FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO
COMITÉ DE COMPETICIÓN BASE**

**ACTA Nª 22
Temporada 2023/2024**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 26 de marzo de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N° 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**FALLO N°237 Encuentro: MENDILLORRI 10F / CB NOAIN
CATEGORIA: Infantil Femenino 2ª Mixto**

Sancionar al equipo CB NOAIN con pérdida del encuentro con el resultado de 2-0 y multa de 51 € por ALINEACIÓN INDEBIDA de sus jugadoras nº 7, 34 y 35, quienes son de categoría minibasket y no presentan la licencia firmada por un médico colegiado tal y como exige la normativa.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento General y Art. 46 del Reglamento Disciplinario de la de FNB.

**FALLO N°238 Encuentro: SAGRADO CORAZÓN K /CANTOLAGUA 2011 CHICOS
CATEGORIA: Preinfantil Masculino Mixto**

Se tiene por justificada la incomparecencia de la anotadora del encuentro. M.B

**FALLO N°239 Encuentro: MARCILLA BASKET/NAVARRO VILLOSLADA
CATEGORIA: Preinfantil Femenino Mixto**

Presentado informe por el equipo NAVARRO VILLOSLADA y conforme al párrafo segundo del Art 78 del Reglamento Disciplinario de la FNB, se da traslado del contenido de dicho informe, al equipo local, para que antes del día 2 de abril a las 13.00 horas explique cómo se arbitro el encuentro.

**FALLO N°240 Encuentro: CB BURLADA / RIBAFORADA
CATEGORÍA: Preinfantil Femenino Mixto**

Sancionar al equipo RIBAFORADA con multa de 20 € por CARECER DE SEGUNDA EQUIPACION necesaria para disputar el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en los Arts. 77 y 51 C del Reglamento General y Normas Específicas para la temporada 2023/24.

**FALLO N°241 Encuentro: SAGRADO CORAZÓN F / BERRIOZAR MKE
CATEGORÍA: Preminibasket Masculino Mixto**

Sancionar al equipo BERRIOZAR MKE con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0, por no presentar los ocho jugadores mínimos estipulados, ya que se presentan al encuentro con 7 jugadores.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 1 C del Anexo nº 4 del Reglamento General y Normas Específicas de la Competición para la temporada 2023/24.

**FALLO N°242 Encuentro: LICEO MONJARDIN B/ CBASK
CATEGORIA: Benjamín 5x5**

Se tiene por justificada la incomparecencia de la anotadora del encuentro. M.B

**FALLO N°243 Encuentro: CB OLITE /CANTOLAGUA
CATEGORIA: Benjamín 3x3**

Sancionar al equipo CB OLITE con la pérdida del encuentro con el resultado de 0-2, descuento de un punto en la clasificación y multa de 50'01€ por INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA AL ENCUENTRO.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 46 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

FALLO N°244 SANCIONES A EQUIPOS POR NO PRESENTAR FOTOGRAFÍA EN LA LICENCIA

Sancionar a los siguientes equipos por no presentar fotografía en la licencia federativa de sus jugadores o entrenadores y no identificarse con algún documento de los exigidos por el Art. 142 del Reglamento General, procediendo a sancionar conforme al citado Art. con la pérdida del encuentro con el resultado de 2-0 o con descuento de un punto en la clasificación y con multa de 10 € por cada jugador o entrenador no identificado conforme a lo dispuesto en el Art. 51B del Reglamento Disciplinario.

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción	Multa
CB Oncineda SK	CB Oncineda SK / Liceo Monjardin 15 K	B5X5	Pérdida enc. 0-2	10 €

FALLO N°245 SANCIONES A EQUIPOS POR NO COMUNICAR RESULTADOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no comunicar a la FNB el resultado del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de "Envío de actas y comunicación de resultados"

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
Lagunak	Lagunak / CBASK	PMM	3 €
CB Noain Blanco	CB Noain Blanco / San Cernin "Raz"	B3x3	3 €
CB Noain Azul Fem. B	CB Noain Azul Fem. B / CB Burlada	B3x3	3 €
CB Burlada 2016	CB Burlada 2016 / Sagrado Corazón B	B3x3	3 €
CB Burlada 2015	CB Burlada 2015 / Aranguren Mutilbasket	B3x3	3 €

FALLO N°246 SANCIONES A EQUIPOS POR NO ENVIAR EL ACTA DEL ENCUENTRO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

Sancionar a los siguientes equipos que figuran como locales por no remitir a la Federación el acta del encuentro antes del plazo establecido, estando esta obligación reflejada en las Bases de Competición de cada categoría en el apartado de "Envío de actas y comunicación de resultados"

Equipo Sancionado	Encuentro	Cat.	Sanción
Lagunak	Lagunak / CBASK	PMM	3 €
CB Noain Blanco	CB Noain Blanco / San Cernin "Raz"	B3x3	3 €
CB Noain Azul Fem. B	CB Noain Azul Fem. B / CB Burlada	B3x3	3 €
CB Burlada 2016	CB Burlada 2016 / Sagrado Corazón B	B3x3	3 €
CB Burlada 2015	CB Burlada 2015 / Aranguren Mutilbasket	B3x3	3 €

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).